



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Inspector, Grupo A, Subgrupo A1, convocadas mediante Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 26 de diciembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 13 de junio de 2025), modificada por Orden 2954/2025, de 19 de diciembre, de esa Consejería (B.O.C.M. de 12 de enero de 2026)

En virtud de lo estipulado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de conformidad con los criterios específicos de valoración fijados por el presente órgano colegiado a efectos de la evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición y los porcentajes que este Tribunal acordó asignar a dichos criterios, y que se hicieron públicos a través de la comunicación del mismo de fecha 3 de marzo de 2026, en consonancia con lo dispuesto, igualmente, en la base octava, apartado 1, punto 1.2, de la citada Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, por parte del enunciado Tribunal Calificador, designado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 22 de enero de 2026), y cuya composición fue modificada por Resolución de 11 de febrero de 2026, del aludido Centro directivo (B.O.C.M. de 13 de febrero), se remite a esa Dirección General, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, la **relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición** de que consta el proceso selectivo de referencia.

A tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo determinado en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por GARCIA RODRIGUEZ MARTA

a las 13:36:13 con un certificado
emitido por AC Sector Público



ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 3200/2024, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 13 DE JUNIO DE 2025), MODIFICADA POR ORDEN 2954/2025, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ESA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 12 DE ENERO DE 2026)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIÓN
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	45,41
2	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	37,50
3	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	34,93

(*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)

ORDEN ALFABÉTICO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIÓN
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	45,41
3	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	34,93
2	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	37,50

(*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)